

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** modificación para la presentación del espectáculo público:

“XX ANIVERSARIO TSUNAMI SUSHI”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-110-2022** de las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintidós, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de modificación y ampliación de nueva fecha del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **OCEAN PRIME GROUP S.A.**, cédula jurídica **3-101-786818**, en su condición de productor de eventos.

- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre: “XX ANIVERSARIO TSUNAMI SUSHI”

Fecha: 16 de julio del 2022.

Lugar: Finca privada ubicada en Garabito, Jaco, detrás de la Cruz Roja

Hora: A partir de las 16:00 p.m.

Preventa de entradas: 5.500 (cinco mil quinientas) entradas.

*Cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

<https://www.consumo.go.cr/noticias/alertas.aspx>

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00